

ley fijas desde el principio la dotacion mensual para por ese medio obtener funcionarios buenos e idoneos, pero que ya habian sido nombrados, y el sacrificio estaba hecho, y no tenia ya objeto ese interes de halagar con las altas dotaciones.

El Sr. Bustamante.—Que habia otra consideracion aun mas atendible para que no fuese aceptado el aumento que el Sr. Arias habia pedido, y era, que la H. Cámara de DD. JJ. presento este mismo Proyecto por la comision respectiva con la dotacion de cuatro mil pesos para los miembros de la Suprema; la que habia sido desechada casi por unanimidad, fijandola en la que el Proyecto designaba. Que asimismo, si el Senado la variaba, volveria a ser desechada por aquella Cámara.

El Sr. Arias (D. Tomas) indicó que podia establecerse la dotacion en la cantidad de tres mil quinientos pesos;—que tampoco aceptó la comision; y votado el artículo tal cual estaba redactado, fué aprobado por mayoría de 19 votos sobre dos.

Púsose en discusion el artículo 2.º y no haciéndose observacion alguna sobre él, se votó, y obtuvo aprobacion unánime.

Púsose en discusion el artículo 3.º **El Sr. Arias** (D. Tomas) expresó que era de opinion que no se ulterase el Proyecto de la otra Cámara, como sucedia con este artículo.

Los Sres. Zapata, Guido y Gonzalez opinaron porqué debía sancionarse el artículo como lo proponia la comision, por cuanto el puesto de Relator de la Suprema Corte, ademas de su honorabilidad requeria un hombre de letras y probidad.

El Sr. Bustamante opinó por que se suscribiese del Proyecto la plaza de Relator; pues que no era necesario ese funcionario.

El Sr. Gonzalez se manifestó en oposicion a esta idea; y votado el artículo resultó aprobado por unanimidad.

Púsose en discusion el artículo 4.º Se utilizó sobre él un ligero debate en que tomaron parte el Sr. Zapata, opinando que no debía ignorarse en dotacion al Escrivano ó Secretario de la Corte Suprema con el de las Cortes de Distrito, y el Sr. Bustamante, sosteniendo que era justo hacerlo, por cuanto era mucho menor el trabajo del Escrivano de la Suprema, que el de las Cortes de Distrito.

Votado el artículo prevaleció la afirmativa por mayoría de veinte votos sobre uno.

Siendo el artículo 5.º de fórmula se le dió por aprobado, con lo que quedó el Proyecto de la comision sancionado sin alteracion alguna.

Se pasó a cuarto de intermedio.

Continuando la sesion en 2.ª hora, el Secretario dió cuenta de que la comision del Interior se habia expalido sobre el proyecto de ley tendido en revision de la otra Cámara estableciendo sub-administraciones de correos en varios puntos.

El Sr. Presidente ordenó la lectura del Informe presentado por dicha comision, y el referido dispuso se diese a la orden del día de la próxima sesion que tendria lugar en la noche de ese mismo día.

El Sr. Zapata expresó, que estaba encargado por la comision de Hacienda para informar en esos sobre la no aceptacion de la otra Cámara de algunas de las modificaciones propuestas por el Senado en los Presupuestos parciales.

Que estas consistian:—1.ª En la rebaja hecha en la cantidad presupuestada en el inciso 8.º Item 86 del Presupuesto del Interior para alquiler de casa de la Administracion de correos del Rosario—2.ª En la rebaja de la cantidad fijada por el inciso 8.º del de Hacienda para gastos eventuales del Itano, que de 15,000 pesos presupuestados, el Senado votó 5,000 pesos; y 3.ª En la supresion del ítem 15 del inciso 2.º en el Presupuesto del De-

partamento de Justicia, que fijaba una cantidad para alquilar de la casa del Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital, que la H. Cámara suprimió porque esa oficina ocupa al mismo espacio de la casa del Senado; y por consiguiente no se creyó necesario votar esa cantidad.

Que segun habia podido informarse la comision, de los motivos que habia tenido la H. Cámara de Diputados para haber desechado estas modificaciones, ellas eran justas y atendibles; porque, respecto de la primera, se habia representado, que por el alto valor de las casas en el Rosario, era imposible obtener una para la Administracion de Correos, por un alquiler mas bajo que el de la cantidad presupuestada por la otra Cámara.—Respecto de la segunda, que la comision sabia que el Sr. Ministro de Hacienda habia hecho presente, que aun la cantidad de quinientos pesos que se fijaba para gastos extrajudiciales de su Departamento era deficiente, por razones muy atendibles que el Sr. Ministro habia expuesto, y que en cuanto a la tercera; como muy pronto debía principiar el trabajo de la casa del Senado la oficina del juzgado tenia que mudarse, y consiguientemente, se habia necesitado una cantidad para pagar el alquiler de la casa que ocupase.—Que por estas consideraciones, la comision era de parecer que la Honorable Cámara no debía insistir en dichas modificaciones.

(Continuand.)

EL NACIONAL.

Domingo 3 de Abril de 1859.

Un escrito notable.

Lo es sin duda, el artículo del brillante escritor D. Francisco Bilbao que ocupa el puesto de honor.

Llamamos sobre él la atencion de todos.

Las opiniones del Sr. Bilbao, colocadas tan cerca de la residencia del Presidente de la República,—tienen en estos momentos una importancia que nadie puede desconocer.

Al traves de su escrito, se columbra el porvenir.

Dios ilumine a los hombres de Estado; y nos leve a ese reposo en libertad en la ley, en el respeto a la dignidad humana, que es la aspiracion final de los pueblos.

El fatalismo y Libertad en la Política.

Lo que debe ser, tarde ó temprano se realiza.

He ahí una proposicion, que como casi todas las proposiciones absolutas aplicadas a los asuntos humanos, necesita comentarios.

Un ejemplo: No conocemos teoria mas errante que la teoria del progreso.

Toda marcha, todo se desarrolla, todo se perfecciona. Y cuando nos poseionamos de esa creencia, creemos tambien, se que es el Progreso, convertido en personalidad, está encargado de realizar todas las mejoras, cualquiera que sea nuestra accion, nuestra afirmacion ó protesta.

Puede decirse que siempre ha predominado en las religiones que se han dividido el dominio de las creencias, el dogma de la fatalidad. Variar su nombre, pero en fondo subsiste. El paulatino; la religion y filosofia que cuenta mayor número de prosélitos, es la fatalidad.

La religion de los Peras, el antagonismo de los dos principios: la luz y las tinieblas, es la fatalidad.

El protestantismo dice por boca de todos sus creyentes: *estaba escrito*,—es la fatalidad.

El protestantismo en casi todas sus sectas ha adoptado el dogma de la predestinacion que es la fatalidad, y asi casi todas las religiones, y últimamente los espíritus que se llaman emancipados, al aceptar para y simplemente el principio del progreso, han aceptado la fatalidad.

Es pues necesario que comprendamos cual es el modo de interpretar la doctrina del Progreso, para librarnos del yugo de la fatalidad.

Al ver esa casi universalidad de creencias envolviendo casi todas el principio fatalista, debemos armar con toda la fuerza del principio contrario, para no hacer naufragio con la causa de la libertad.

Todo debe desarrollarse. Todo debe perfeccionarse. La creacion tiene por objeto representar fuera de Dios, ó de la substancia divina, una imagen ó reproducción limitada del ser infinito. De ahí se deduce, que la creacion, no siendo completa, debe aspirar a completarse; que siendo imperfecta, aspira a la perfeccion: en una palabra, que habiendo nacido de la divinidad, tiene por ley que volver a su seno para dilatarse en el oceano infinito de la fuerza, de la luz y del amor divinos.

Y como jamás lo imperfecto puede llegar a la perfeccion,—todo lo creado tiene a la inmensidad por espacio y a la eternidad por tiempo, para cumplir su fin, adelantando siempre, pero sin poder jamas alcanzar la posesion del absoluto.

He ahí la ley del progreso aplicada a los seres sin conciencia.

Pero esa ley aplicada del mismo modo a los seres dotados de personalidad, cambia radicalmente en la aplicacion.

Nadie puede presentar obstáculo a la órbita de los planetas, ó la formacion de nuevos mundos, al curso y accion del sol y de los astros. Lanzados un dia por mano omnipotente en la órbita de sus atracciones, cumplirán su destino, sea para servir de teatro a seres inteligentes, sea como alimento de mundos futuros preconcebidos en la mente de Dios. El progreso de la creacion es fatal.

No asi el progreso humano.

La perfeccion del hombre, es el acercamiento incesante de la fuerza ó virtud, de la luz ó de la ciencia, del amor ó caridad. Pero la fuerza, la luz y el amor, necesitan del esfuerzo. El esfuerzo es voluntad, la voluntad es libertad, la libertad es la creacion propia de la misma libertad. El hombre que abdica su fuerza, que entenebrece ó embriutese su inteligencia, ó apaga el fuego interno, ese hombre decano como ser libre y racional.

La teoria del progreso, aplicada a la humanidad, es pues la teoria del deber, del esfuerzo, del heroísmo en una palabra.—*Dios ha puesto al hombre su mano de suprema creacion, y su primer ley es la libertad*, ha dicho Santiago el apostol.

Pocas doctrinas han producido mayor mal moral en nuestros tiempos como la teoria del

progreso, aceptada ciegamente. Ha sido la justificacion de la indiferencia, de la indolencia, en la creacion de la voluntad, la abolicion del heroísmo.

Hay pauperismo?—no importa; el progreso acabará con el pauperismo,—y mientras tanto, que se mueran de hambre las multitudes.

Hay crímenes?—no importa; el progreso acabará con el crimen;—y entretanto reposamos tranquilos; no pensemos en las escuelas ni en las penitenciarías.

Hay opresion, esclavitud, conquista?—no importa,—llegará el dia del progreso,—y mientras tanto se fortifica la opresion, dura la esclavitud, las conquistas se perpetúan y aun aumentan.

Tal es la influencia de esa doctrina en las cosas humanas.

La corrupcion tiene un fondo idéntico, por sus aspectos varian. La corrupcion materialista que predominó en el siglo pasado, la pretendida recitarse del mundo del progreso.

Si antes la corrupcion atañia las pasiones, hoy atañe las ideas. Ayer se decia, el placer es el estado. Hoy se dice: el placer debe ser el estado. En la diferencia de esas dos proposiciones, puede medirse el grado mayor ó menor de depravacion a que hemos alcanzado bajo la miseria del progreso.

Todas nuestras flaquezas, debilidades ó coherencias han encontrado una salvaguarda poderosa en la teoria del progreso.—He ahí como el fatalismo que parecia ser vencido por el abuso inconsciente de la palabra libertad, y ese incesante palabreo liberal, ha venido a apoderarse de las creencias y dominar a las inteligencias del siglo en que vivimos.

Hay que creer a un individuo cualquiera que su porvenir es seguro, que su inmortalidad nada tiene que temer,—y no es respondiendo de ningún acto de moralidad. Ese individuo es perdido ante el estocismo, inútil para la virtud, desencadenado para sus pasiones, irresponsable en sus actos, inflexible en sus juicios. Habéis creado un monstruo, ó una máquina humana, buena para ciertos fines, como lo hacian Mahoma y Napoleón,—pero habéis estinguido la moralidad fundamental, y abolido ese supremo tribunal de la justicia, que debe vivir en todo hombre para decretar sus acciones.

En donde se elimine la responsabilidad inmediata de las acciones, se levanta la base de todo despotismo. Cuando decis: *el progreso triunfará*, no hacéis sino inyectar la abdicacion del esfuerzo individual.

Es necesario decir y hacer entender que el progreso es el esfuerzo personal, no un ser, un símbolo, un mito, una divinidad ó una fuerza encargada de la tutela de la humanidad. Las abstracciones y simbolismo han perdido al mundo.

La libertad triunfará, se dice. Y fundados en la certidumbre del principio, dejamos que nos carguen de cadenas, y contentándonos con esclamar desde el fondo de la esclavitud: *la libertad triunfará*.

Es otra abstraccion.—Guerra a la abstraccion! La libertad es el valor, la virtud, el esfuerzo de cada uno, y no una entidad mientras que domina el campo de las fantasías.

Un pueblo libre no es el que crece en la libertad abstracta, sino aquel en que cada individuo se erige libre, y vé atenuada á su libertad en la violacion del derecho de su semejante.

Todos hablan de libertad, y en nuestros dias no se ha visto palabra mas prostituida, por los sicarios de esa orgia política que se llama gobierno de Buenos-Aires.

Bajando de la esfera de las especulaciones y aplicando un tanto la filosofia de nuestras premisas á la situacion presente, examinemos las razones que puedan oponerse á la invasion del Presidente de la Confederacion. La mas espiciosa y que reune condiciones admirables de sofisma es la siguiente:—No hay necesidad de invadir, porque la Confederacion progresa. El Rosario es la nueva Alejandria, cuya fundacion arranca á Tiro el imperio del comercio y el dominio del Mediterráneo Argentino. He ahí un hecho incontestable comprobado ya para la vida perdurable de la República.—La Confederacion ha probado que puede subsistir mejor sin Buenos-Aires. Los rios libertados despues de la revolucion del 11 de Setiembre, han emancipado a las Provincias del tutelaje moral y material de la antigua capital. Y esa revolucion del 11 de Setiembre, por la cual se dice: *Buenos-Aires reivindicó sus derechos*, fué por la cual, (justicia ó providencia) Buenos-Aires perdió su supremacia. El aislamiento de la antigua amenaza. Es un fantasma de menos.—Andando el tiempo, la Confederacion se fortifica como Nacion. Hoy reune ya la aprobacion del mundo, y Buenos-Aires sin personalidad nacional desaparece de la geografía política. Los derechos difunden, aunque algo suframos, es el golpe certero y acertado. Los vapores á remolque de Montevideo al Rosario, y el ferro-carril á Córdoba, son la coronacion de la obra. Buenos Aires se despuesa. Su campana no puede ser asegurada contra las depredaciones del salvaje, sino uniéndose á las provincias.—El interés de Buenos Aires está pues en la union.—Decimos que venga á nosotros, y no vamos nosotros á ellos.—Mientras tanto, sin administracion, el despilfarró aumenta en razon directa del desprestigio y de la pobreza. El papel mojado la devora. Las deudas, los empréstitos, los déficit, las emisiones, deben aumentar. Ese organismo, de papel, y con miel por sangre, mentira por palabra, y la inmoralidad por principio, llega al período epiléptico, que le acerca al suicidio. No nos movamos y triunfamos. El progreso es nuestra victoria.

V.

Tal es el pensamiento serio que puede oponerse á la invasion.

¿Como refutarlo? Con una palabra.

ESE ARGUMENTO ES DE ENEMIGOS! NO ES DE HERMANOS!

Ese argumento peca por la base, identificando la politica del círculo esclusivo, con los deseos y manifestaciones del pueblo de Buenos Aires.

Aquí se me puede detener y decir:—Pero si el pueblo no quiere á ese gobierno, lo tolera, y debe ser solidario de sus faltas.

Y es verdad que todo pueblo debe ser responsable de las faltas de sus gobiernos.

De ahí aun cuando un argumento contra la oposicion de Buenos Aires, por no ser bastante organizado, unida, y decidida. Y es verdad, pero atendiendo á la leñitud de la educacion democrática en los pueblos;—tomad en cuenta la educacion pasada, los 20 años, los más fatuos unitarios que ha sido necesario pulverizar; el poder de la organizacion unitaria, admirable para despotizar; la fuerza, la corrupcion, el número de empleados, el terror eclesíe,—y entonces comprenderéis, porque

teca del Congreso

ARGENTINA ARGENTINA ARGENTINA

SECCION DE AVISOS.

Juzgado de Paz
 del Departamento de Concordia, Marzo 24 de 1859.
 Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Zacarías Puentes y a su fiador D. Mateo Parera por su hermano D. Gregorio Parera, residente el primero en el pueblo del Sauce, Provincia de Corrientes, y el segundo cuya residencia se ignora para que comparezcan en este Juzgado en el perentorio término de noventa días contados desde la fecha de este auto a fin de conciliar en la demanda que intenta establecer D. Elías Gaudara, pues de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar por derecho.

Andrés E. Muñoz.
 Juez de Paz.

HALLAZGO.

El Jueves por la noche a la hora de retiro, se ha dejado por olvido un monedero de oro en el banco de la Plaza «1.º de Mayo», frente a la confitería Española. Quien lo hubiese encontrado y quiera entregarlo en la casa n.º 31 calle «Pronunciamiento», recibirá un buen hallazgo.

BIBLIOTECA AMERICANA.

Se ha recibido el tomo sexto de esta importante publicación titulada «Pensamientos, máximas, sentencias, juicios &c. de escritores, oradores y hombres de estado de la República Argentina por el Dr. D. Juan M. Gutiérrez.—Un tomo de 920 páginas.—Se vende y se admiten suscripciones en la Librería Nacional, único punto de suscripción y venta en esta Ciudad.—Precios para los suscriptores 11 rs. ídem para los no suscriptores 14 ídem.

EN PRENSA.

Para publicarse en el tomo inminente de Escritos políticos, económicos y literarios del Dr. D. Florencio Varela, precedidos de su biografía por D. Luis L. Dominguez.

PARA LOS CIGARREROS.

Papel de plomo de superior calidad hay de venta en la Librería Nacional.

Intendencia General de Pólicia.

Se pone en conocimiento del público que mediante un nuevo arreglo hecho con la empresa del alumbrado público, la recomandación ó cobro será igual en todas las calles de la ciudad iluminadas ó que no lo sean, debiendo pagarse solamente el derecho establecido por el alumbrado a velo. Paraná, Marzo 28 de 1859.
 Marena.

Habiéndose escapado el caballo oscuro que se sacó en el día 1.º de Domingo, se ofrece una buena recompensa a la persona que lo entregue en la caballería del Sr. Dallestero.

LOTERIA MENSUAL

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE.

PRIMERA MAYOR. 6000 pesetas.
 Con 500 suertes con 8 millares.

La Lotería Mensual que sale hoy a circulación y que se jugará infaliblemente el Miércoles 12 de Abril de 1859, se compone de 5 millares numerales desde el 1000 al 5009. Los billetes son sencillos en papel amarillo, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripción «12 Abril 1859».

El valor del billete entero es de 2 pesos, dividido en cuartos de 4 reales, con los siguientes suertes:

- 1 suerte de 6000 pesetas (6 sean 120,000)
- 1 .. de 1000 .. pesos papel de Buenos Aires)
- 1 .. de 500 ..
- 1 .. de 200 ..
- 1 .. de 100 ..
- 4 .. de 50 ..
- 6 .. de 30 ..
- 30 .. de 20 ..
- 120 .. de 10 ..
- 170 .. de 8 ..
- 150 .. de 4 ..

500 suertes ó sean 2000 cuartos.
 Del mayor se deducirá el 5 por ciento con este descuento será percibido el número anterior y posterior del que saque el premio mayor.

Las casas encargadas del expendio de billetes son, en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray, Confitería de Martínez, ídem del Teatro, Papelería Argentina, Cigarrería del «Buen Financiero» y en casa de D. Miguel G. Beron.
 Las personas que gusten tomar billetes a venta se puede expender por las calles ó en sus casas de negocio, la Empresa y las Agencias pagará un 5 por ciento de comisión sobre su venta.
 Rosario de Santa Fe, Febrero 16 de 1859.

LOS EMPRESARIOS.

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY.

Por orden superior, se abren las aulas de este Colegio el día diez de Abril próximo, previniéndose que se cumplan estrictamente las disposiciones de los artículos siguientes del Reglamento:

Art. 2.º—Los alumnos que regresen al Colegio después del día señalado para la apertura de las aulas, tendrán que justificar su demora; y pasado que sea el término de 20 días no serán admitidos sin un orden especial del Superior Gobierno.

3.º—Se concede solo el plazo de dos meses, desde la apertura de las aulas, para el ingreso de nuevos alumnos.

Uruguay, 19 de Marzo de 1859.

Albino Larroque.

3.º.

Se vende por la mitad de su valor un carro enchilado, con todos los útiles para el cultivo de agua, y una excelente yunta de buques.—En esta imprenta darán razón.

Se vende por la mitad de su valor un carro enchilado, con todos los útiles para el cultivo de agua, y una excelente yunta de buques.—En esta imprenta darán razón.

'TINUI' DE 'TINUI'

RENIDERO DE GALLOS.

El asistente de este establecimiento tiene el gusto de prevenir a los Sres. aficionados en particular y al público en general, que desde el Domingo de Pascua (24 del próximo Abril) darán principio las fiestas en dicho renidero. Lo avisamos con anticipación, para dar suficiente tiempo a la preparación de los gallos.

Las personas que gusten tomar lunetas de primer orden, se servirán dirigir sus pedidos anticipadamente para darles el boleto, y tomar razón de ellos.—Estos pueden dirigirse a la casa calle «Industria» n.º 7, a toda hora.

EMPRESA 1.º DE MAYO.

El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público Paranaense que ha abierto su establecimiento de Gas y Lámparas, quinqueses de distintos gustos, todo ello es fabricado en el país por el mismo establecimiento.

Por el mismo establecimiento se fabrican bombas para algibes, pozos, norias ó incendios de agua, etc.
 Y también se fabrica toda clase de obra de carpintería.

Rosario Marzo 20 de 1859

Andrés Ledesma.

Aviso de la Administración de Bieles.

Se previene al público en general y al comercio en particular, que desde el 1.º de entrante Abril, esta oficina se abrirá a las 7 de la mañana y se cerrará a las 12. Paraná, Marzo 22 de 1859.

EL URUGUAY

En la Librería Nacional se reciben suscripciones a este interesante periódico que se publica en la ciudad de la Concepción del Uruguay.

EL MITORAL.

Organó de la política y de los intereses comerciales.

Este periódico se publica en la Ciudad del Rosario, sale tres veces por semana Miércoles, Viernes y Domingo—la suscripción es de—nos pesos mensuales—los números sencillos nos REALES.

En la Administración General de Correos de esta Capital se reciben suscripciones a este interesante periódico.

Paraná, Marzo 20 de 1859.

CARPINTERIA Y FABRICA DE BERRABOS.

CALLE «SANTA-FE».

AVISO AL PUBLICO.

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de las personas de buen gusto, de sus amigos y del público en general, que en su taller tiene a venta muebles de billar, y cómodas. Así mismo hace presente a todas aquellas personas que gusten ocuparlo en la construcción de muebles de cualquiera de las clases que arriba menciono, que posee un variado surtido de maderas para poder responder a los pedidos que se le hagan, asegurándoles su más exacto cumplimiento, garantizando su sólida construcción y la bondad de sus materiales. También tiene a venta algunas docenas de sillitas de estilo, de un gusto exquisito. Todo a un precio equitativo.

Paraná, 9 de Febrero de 1859.

JUAN JOSE ROJAS.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle «8 de Octubre», al lado de la casa de D. Ramon Vazquez

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible y a precios muy moderados.

En el almacén de muebles se hallan de venta—sillas estéticas con asiento de damasco y oro, sillones ídem, sillones ídem de madera norte-americana de distintos gustos—muebles de caoba de fierro, de pino, &c. y para niños muy elegantes, cómodas con rico tocador, laboratorios, tinoteras de varios gustos, marcos para cuadros, cornisas doradas, mesas, escritorios, &c. &c.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.

De toda obra de tapicería se carga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner cielo raso.

Las composuras en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y a precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

SEMILLA DE ALFA.

En el almacén de comestibles de Garcia y Suarez, se acaba de recibir una regular partida, fresca y de su superior calidad, y se vende por mayoreo y al menudeo a un precio módico.

Aviso interesante a los especuladores.

SE VENDE. Una casa y una quinta en la Capital de la Provincia de Santa-Fé—La casa está ubicada en el barrio de la plaza principal con terreno de más de 20 varas de frente por 75 de fondo, con cuatro pozos de material refinado convenientemente para entrar a habitarlos, dos calabazas y demás oficinas con un corral con portón a la calle, dos patios, y una hermosa huerta con muchos árboles frutales.

La quinta se halla como a doce cuadras de la misma plaza sobre el Río Salado—Su frente es de cuadra y media, y de 5 ó 6 ondras en fondo, con corra y zanja; casa pajiza recién hecha, un galpón de 14 varas de largo y 6 de ancho con pordos y sus puertas con vidrios, una rampa, cocina, puzo de balde, pilón, y toda clase de instrumentos de labranza.—Tiene además cuarento alfarraces, monte de daraznos, cerca de quinientos manojos entre frutales y de tres y dos años, honores reales y dulces, manzanos, perales, y un almédano de dos años de daraznos, y manojos, en número de 2000 pié ó más. La quinta está perfectamente limpia, y con pocas excepciones toda la plantación es nueva.

Ambos propietarios se darán por la suma de cinco mil pesos, y el pago es al contado ó a cinco pié, se hará un rebaja de mil pesos. Por mas promores puede ocurrir el que se interese en su compra, á las de los Sros. D. Francisco Arigo y Ca. del comercio de esta plaza, donde será instruido de todo.

M. S—S p.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.

Se rifarán 200,000 Indrillos de superior calidad, elaborados en la fábrica del que suscribe.

Está Rifa se compone de 6,000 números desde el 1000 al 6999, y consta de las siguientes suertes:

- 1 suerte de 35,000 indrillos.
- 1 " " 10,000 "
- 1 " " 8,000 "
- 25 " " 6,000 "
- 45 " " 3,000 "

Los billetes están impresos con tinta negra en papel azul y llevan el sello de la Intendencia General de Pólicia.

El billete vale cuatro reales. La Rifa se efectuará en globos el 17 de Abril próximo, en los salones del Club Socialista y bajo la inspección de la Autoridad competente.

Paraná, Febrero 10 de 1859.

Luciano Bergara.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA.—Contiene 52 entregas al año que hacen 666 grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de más de sesenta tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo de los dará a los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada

LOS COMPANEROS DE JENU.

Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas a parte.

NOVELAS.—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

TERRENOS BARATOS.

Se venden los siguientes á precios muy bajos, pues su dueño quiere realizalos en toda brevedad.

Un terreno en la calle del «Comercio» frente a la entrada del mercado, de 16 varas de frente por 51 de fondo.

Uno en la calle «Pronunciamiento» frente a la casa de la Sra. de Deiza, todo, conteniendo de parcelas 22 varas de frente por 45 de fondo.

Uno en la calle «Libertad» al lado de la curul del Corral del Paraguay, de 15 varas de frente por 43 de fondo por una parte y 54 por la otra.

Uno en la calle reformada que pasa por atrás de la Iglesia de San Miguel, sito al lado de la entrada desde la quinta del Sr. Mansilla, de 12 varas de frente al Sud por 30 de fondo.

Un terreno para quinta compuesto de 120 varas de frente al Norte y 300 de fondo al Sud, sin al otro lado del arroyo entre las quintas de D. Juan Cámara y D. Fernando Barreta.

Las que se interese en alguno de ellos ocura a la casa calle «Pronunciamiento» n.º 30 desde las 8 de la mañana hasta las 10, y desde las 3 de la tarde hasta las 7, donde encontrará el encargado de venderlos.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.

Salida de Correos para los Pueblos del Teritorio Federalizado to los Sábados.

Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correos para el Rosario, los Lirios y Viernes de todas las semanas.

Salida para Corrientes, todos los Viernes.

Salida para Santa-Fé, todos los días.

Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.

Salidas del Rosario para el Norte, los días 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los días 4, 14, y 24 de cada mes.

VAPOR «ROSARIO».

PARA EL DIAMANTE Y EL ROSARIO.

LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del Primer Argentino y con aprobación del Exmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á esta todos las semanas.—El día de su llegada al Paraná será el viernes de 4 á 5 de la mañana y saldrá el mismo día á las 5 de la tarde.

La correspondencia que conduzca de esta ciudad dirigida á Buenos Aires, la trasladará al Primer Argentino, el cual no saldrá del Rosario para aquel punto hasta no haber recibido del Rosario la correspondencia y pasajeros, y éste á su vez no regresará al Paraná sin el mismo requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino Garcia.

TARIFA DE PASAJES.

AL DIAMANTE. De Cámara..... 4 patacones. De Proa..... 2 patacones

AL ROSARIO. De Cámara..... 4 patacones. De Proa..... 2 patacones

PLATA..... 4 p. 2.—ORO..... 4 p. 3

CARGA—al precio corriente de los buques de vela. No se admite á bordo ningún pasajero sin el correspondiente boleto. LORENZO MYERS.—Agente.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital.

PARA SANTA-FE.

EL VAPOR «SANTA-FE» PAQUETE

Salda de Santa-Fé á las 8 de la mañana, y de aquí á las 4 de la tarde.

Cámara 4 pesos. Proa 2 reales.

Todos los Domingos saldrá al Paraná, á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.

CARLOS CASTAGNO.